



**DECRETO.**

**LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL, DURANTE 9 MESES, A JORNADA PARCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN@ AUXILIAR DE REFUERZO EN GERIATRÍA Y COCINA EN EL CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL DE ALCONCHEL (BADAJOZ), COMPOSICIÓN DE TRIBUNAL DE VALORACIÓN Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE EMÁMEN.**

Habiéndose convocado por este Ayuntamiento las bases que regirán la selección de personal, durante 9 meses, a jornada parcial (25 horas semanales), para la contratación de un@ auxiliar de refuerzo en geriatría y cocina en el Centro de Atención Residencial de Alconchel (Badajoz), aprobadas con fecha de 19 de octubre de 2021.

Publicadas las bases reguladoras de las mismas con fecha de 19 de octubre de 2021, en el Tablón de anuncios de la localidad así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alconchel y en la app municipal.

Expirado el plazo de presentación de instancias con fecha de 27 de octubre de 2021.

Habiéndose publicado con fecha de 28 de octubre de 2021, las listas provisionales de admitidos y excluidos de conformidad con la cláusula tercera de las bases o criterios de la convocatoria.

Habiendo expirado el plazo de diez días hábiles para la subsanación de deficiencias y reclamaciones al amparo del artículo 68 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del presente **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos siguiente:

**ADMITID@S:**

1. FILOMENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ.
2. MARIA ÁNGELES GONZÁLEZ LOBATO.
3. CARMEN SANTOS LOZANO.

**EXLUID@S:**

Ningun@.

**SEGUNDO:** Nombrar al Tribunal de Valoración que detallo a continuación, funcionarios de la Excelentísima Diputación de Badajoz, vista la propuesta de la vicepresidenta segunda y diputada delegada del Área de R.R.H.H y R.I:





# Ayuntamiento de *Alconchel*

Plaza de España, 3  
06131 Alconchel (Badajoz)  
Telf. 924420001  
Fax. 924420013  
e-mail. [alconchel@dip-badajoz.es](mailto:alconchel@dip-badajoz.es)  
[www.alconchel.es](http://www.alconchel.es)

## **PRESIDENTE.**

TITULAR: Alberto Guerrero Blanco.

SUPLENTE: Félix González Márquez.

## **VOCALES:**

TITULAR: Francisca Cortés López.

SUPLENTE: Soledad Jiménez Casado.

TITULAR: Francisco Bravo Hernández.

SUPLENTE: Ángel Tuya Vicente.

TITULAR: Dolores Martínez Ramos.

SUPLENTE: Dolores Cué Pérez- Olleros.

## **SECRETARIO:**

TITULAR: Juan Francisco García Meleno.

SUPLENTE: Inmaculada Cordón Rosado.

Podrán actuar como observadores los portavoces o representantes de los Grupos Políticos integrantes de la Corporación Municipal.

Si el tribunal lo considera oportuno se podrá solicitar un técnico especializado en la materia.

El Tribunal de Valoración no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de los miembros titulares, indistintamente, siendo necesaria la presencia del Presidente y Secretario, y las decisiones se adoptarán por mayoría.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir en el proceso, comunicándolo a la Alcaldía de este Ayuntamiento, cuando en ellos se dé cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 del referido texto legal, los interesados podrán promover recusación en los casos previstos en el apartado anterior, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.





**TERCERO.-**Convocar al Tribunal de Valoración para la celebración de **prueba teórica** tipo test, el próximo día 16 de noviembre de 2021, **MARTES**, en aras a celebrar el exámen de conformidad con la base quinta.

La realización de la prueba teórica, tendrá lugar a las **09.30 horas, el próximo 16 de noviembre de 2021, (MARTES)**, en el Centro de Formación de Alconchel (Antiguo Matadero), Carretera de Badajoz, Nº 67.

**CUARTO:** Todos las aspirantes deberán venir previsto de su DNI y mascarilla.

El llamamiento se hará siguiendo el orden de registro de entrada de las solicitudes.

Los aspirantes que deban acudir a realizar las pruebas presenciales que presenten cualesquiera de los siguientes síntomas fiebre  $>37^{\circ}\text{C}$ , tos seca, dolor de garganta, dificultad para respirar, pérdida de olfato y gusto, **no deberán asistir a realizar la prueba, previo aviso al Tribunal.**

**QUINTO.-** Publíquese.

**SEXTO.-** Notifíquese al tribunal de selección.

**SÉPTIMO:** Dése cuentas al Pleno en la siguiente sesión que se celebre.

En Alconchel a 11 de noviembre de 2021.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE.**

**Ante mí,**  
**LA SECRETARIA-INTERVENTORA.**

Fdo. Óscar Díaz Hernández.

Fdo. Agustina Soto Mogío.

(Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015 de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)

